



CONCESION SERVICIO DE LA CASA ASISTIDA MUNICIPAL PARA PERSONAS MAYORES.

Mediante Resolución de Alcaldía de 28 de mayo de 2025 se ha acordado proceder a la contratación de la CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE LA CASA ASISTIDA MUNICIPAL PARA PERSONAS MAYORES DE EL PEDROSO DE LA ARMUÑA mediante concurso.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: hasta las 14:30 horas del día 23 de junio de 2025.

DURACION DEL CONTRATO: 5 AÑOS.

CANON A ABONAR: 1.200,00 € Mejorable al Alza.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

A) CRITERIOS CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE, hasta 50 puntos:

A.1.- Canon ofrecido al alza respecto al canon de licitación. Hasta 30 puntos.

A.2- Experiencia en gestión de establecimientos similares: hasta 20 puntos.

B) CRITERIOS CUYA VALORACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR, hasta 20 puntos: Contenido de la memoria descriptiva relativa a la organización y forma de prestación del servicio principalmente en lo referente a la calidad del servicio que se prestará y a las obligaciones adicionales que asuma el adjudicatario

El resto de cuestiones relativas al presente concurso se encuentran recogidas en el **PLIEGO DE CONDICIONES** que los interesados podrán consultar en el Ayuntamiento en horario de Secretaría, en la web municipal <http://aytoelpedrosodelaarmuña.es/> y la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://elpedrosodelaarmuna.sedelectronica.es>, así como en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento alojado en la Plataforma de contratación del estado al que se tendrá acceso a través del siguiente enlace:

https://contrataciondelestado.es/wps/portal/!ut/p/b0/04_Sj9CPyKssy0xPLMnMz0vMAfjU1JTC3ly87KtCIKL0jJznPPzSooSSxLzSIL1w_Wj9KMyU5wK9CPNcow8wv0zI0MC3luqjN0DU0yLzIIDbW31C3JzHQE1T2yh/

En El Pedroso de la Armuña
EL ALCALDE

Fdo.: Ángel Luis Portilla Martínez.

(DOCUMENTO FIRMADO Y FECHADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN)

